Lic. Pablo M. Pérez Kuri
NOTARIO PUBLICO No. 7
RAYON No. 600 TEL. 931-84-76 FAX: 932-03-17
H. VERACRUZ, VER.





----------VOLUMEN MIL CUATROCIENTOS SEIS ----------

---------NÚMERO CIENTO SIETE MIL SESENTA Y NUEVE ----------

EN LA HEROICA CIUDAD Y PUERTO DE VERACRUZ, ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, REPUBLICA MEXICANA, siendo los veintitrés días del mes de Noviembre del año dos mil dieciséis, ante mí, **LICENCIADO PABLO MANUEL PEREZ KURI**, Titular de la Notaría Pública Número Siete de ésta Demarcación Notarial, con despacho ubicado en Rayón seiscientos, comparece el señor VALENTÍN JUAN ULLOA MARTÍNEZ, en su carácter de Delegado Especial de la Empresa denominada **"COMERCIALIZADORA INTEGRAL J & B, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE"** y expresa que viene a solicitar la PROTOCOLIZACIÓN DEL ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, de fecha veintidós de octubre del año dos mil dieciséis, de acuerdo con las siguientes:- ----------

----------D E C L A R A C I O N E S----------

UNO.-El compareciente, me acredita su personalidad con el acta de asamblea que en este acto se protocoliza, la cual manifiesta no tener suspendida, revocada ni en forma alguna limitada, así como la existencia legal de su representada, con los siguientes documentos: A) Por escritura pública número diez mil ochocientos cincuenta y ocho, volumen doscientos noventa y cuatro, otorgada el veinticuatro de octubre del año dos mil uno, ante esta Notaria Pública, cuyo primer testimonio quedo inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta zona registral bajo el numero **mil seiscientos once, volumen veinticuatro de la sección libro primero comercio, de fecha treinta de octubre del año dos mil uno**, se hizo constar EL CONTRATO DE SOCIEDAD MERCANTIL PARA LA CONSTITUCIÓN, ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE "COMERCIALIZADORA INTEGRAL J & B", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL

VARIABLE, previo permiso que concedió la Secretaría de Relaciones Exteriores con el número TRES CERO CERO DOS PUNTO NUEVE UNO DOS; Expediente número DOS CERO CERO UNO TRES CERO CERO CERO DOS OCHO NUEVE OCHO; Folio número OCHO DOS CERO NUEVE CERO UNO OCHO OCHO, de fecha dieciocho de octubre del año dos mil uno, con cláusula de exclusión de Extranjeros, domicilio en la ciudad de VERACRUZ, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, duración de Noventa Y Nueve años; y el Objeto Social siguiente: ARTICULO CUARTO.- EL OBJETO DE LA SOCIEDAD SERÁ: A).- LA COMPRA VENTA, DISTRIBUCIÓN, COMISIÓN, IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN, COMERCIALIZACIÓN Y PRODUCCIÓN DE TODO TIPO DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN Y PRODUCTOS NACIONALES Y EXTRANJEROS QUE SE ENCUENTREN EN EL MERCADO.- B).- LA COMPRA VENTA, DISTRIBUCIÓN IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN DE TODO TIPO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS, COMPRENDIENDO ENUNCIATIVAMENTE MAS NO LIMITATIVAMENTE, VINOS, LICORES Y CERVEZAS, INCLUYENDO BEBIDAS REFRESCANTES, ASÍ COMO TAMBIÉN ABARROTES EN GENERAL.- C).- LA IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN DE TODO TIPO DE PRODUCTOS PRIMARIOS, ASÍ COMO TODOS AQUELLOS QUE SEAN PRODUCIDOS Y PROCESADOS POR EL CAMPO.- D).- SOLICITAR, ADQUIRIR, REGISTRAR, COMPRAR, VENDER, CEDER, ARRENDAR Y DISPONER DE CUALQUIER FORMA DE MARCAS COMERCIALES, PATENTES NACIONALES Y EXTRANJERAS.-.... con un Capital Mínimo Fijo de CINCUENTA MIL PESOS, MONEDA NACIONAL Y UN MÁXIMO ILIMITADO,...ADMINISTRACIÓN.- ARTICULO DECIMO QUINTO.- LA DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD ESTARÁ A CARGO DE UNO O MAS ADMINISTRADORES SEGÚN DETERMINE LA ASAMBLEA...ARTICULO DECIMO SÉPTIMO.- CORRESPONDEN AL ADMINISTRADOR GENERAL SI ES ÚNICO O AL CONSEJO EN SU CASO, TODAS LAS FACULTADES QUE NO ESTÉN RESERVADAS POR LA LEY O ESTOS ESTATUTOS A LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS Y ESPECIALMENTE Y SIN QUE ESTA ENUMERACIÓN

IMPLIQUE RESTRICCIÓN ALGUNA, LAS SIGUIENTES:- A).- PODER GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS.... B) PODER GENERAL PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN... C) PODER GENERAL PARA ACTOS DE DOMINIO,...D).- PODER PARA SOLICITAR LA EJECUCIÓN DE LAS SENTENCIAS FAVORABLES A LA SOCIEDAD.-....E).- PODER PARA FORMULAR TODA CLASE DE QUERELLAS EN EL ORDEN CRIMINAL,... F).- PODER PARA INTERVENIR EN LA CREACIÓN, GIRAR, AVALAR, ACEPTAR, ENDOSAR, SUSCRIBIR, CEDER PARA SU DESCUENTO Y NEGOCIAR TODA CLASE DE TÍTULOS DE CRÉDITO, EN LOS TÉRMINOS Y OPERACIONES DE CRÉDITO, ASÍ COMO PARA OTORGAR EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD AVALES, OBLIGACIONES SOLIDARIAS Y CUALQUIER OTRA CLASE DE GARANTÍA PRENDARIA, HIPOTECARIA EN FAVOR DE PROPIO O DE TERCEROS.- G).- PARA OTORGAR PODERES GENERALES Y ESPECIALES Y PARA REVOCAR UNOS Y OTROS... H).- TENDRÁ LA REPRESENTACIÓN LEGAL Y PATRONAL DE LA SOCIEDAD... I).- ESTABLECER SUCURSALES, AGENCIAS Y OFICINAS DE LA SOCIEDAD... CLAUSULAS TRANSITORIAS.- ... SEGUNDA.- LA REUNIÓN CELEBRADA POR LOS OTORGANTES PARA LA FIRMA DE ESTA ESCRITURA CONSTITUYE LA PRIMERA ASAMBLEA DE LA SOCIEDAD Y EN ELLA, ESTANDO REPRESENTADO EL CIEN POR CIENTO DEL CAPITAL SOCIAL, POR UNANIMIDAD SE TOMARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS:- A).- QUE LA SOCIEDAD ESTE ADMINISTRADA POR UN ADMINISTRADOR ÚNICO DESIGNADO PARA TAL EFECTO AL SEÑOR CARLOS IGNACIO RUIZ TORRES, QUIEN ACEPTA EL CARGO QUE LE ES CONFERIDO Y PROTESTA SU LEGAL Y FIEL DESEMPEÑO Y PARA QUE PUEDA CUMPLIR EN FORMA CABAL Y CORRECTA CON LAS OBLIGACIONES QUE LE SON INHERENTES AL CARGO, SE LE OTORGAN TODOS LOS PODERES Y FACULTADES ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO DECIMO SÉPTIMO DE LOS ESTATUTOS SOCIALES, EL CUAL SE TIENE AQUÍ POR REPRODUCIDO COMO SI A LA LETRA SE INSERTASE."""".----------

B) Por escritura pública número cuatro mil quinientos seis, del volumen cinco, de

fecha siete de diciembre del año dos mil diez, otorgada ante la Notaría Pública número Cinco, de Xalapa, Veracruz, a cargo del Licenciado Orlando García Ortiz, la cual se encuentra inscrita en el Registro Público de la Propiedad Local, bajo el folio mercantil electrónico número veintiséis mil cuarenta y nueve, asterisco diecisiete, con fecha de prelación de once de julio del año dos mil once, la cual fue protocolizada el Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha uno de diciembre del año dos mil diez, de la empresa denominada "COMERCIALIZADORA INTEGRAL J & B, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL, de la cual entre otros puntos de la ORDEN DEL DÍA, se acordó aumentar el objeto social de la sociedad, que en sus partes conducente dice: """....I.- LISTA DE ASISTENCIA.- II.- DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.- III.- PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE AUMENTO DEL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA, POR LOS MOTIVOS QUE SE EXPRESARAN.-....En continuación con el orden del día correspondiente al punto número tres, el señor ERIK VIEYRA DÍAZ, Presidente de Asamblea, propone que para hacer más competitiva y mejorar el desempeño de la empresa, se aumente el Objeto social contemplado en adición al mismo las siguientes actividades: 24).- Seguridad intramuros.- Se proporcionará con personal capacitado y entrenado para cubrir las necesidades de bancos, casa habitación, centros comerciales, almacenes, talleres, etcétera, equipado con sistema de radiocomunicación y aditamentos necesarios para el mejor desempeño de su labor, enlazado a la central operativa las veinticuatro horas y esta a su vez enlazada a cualquier corporación federal, estatal y municipal para solicitar apoyo inmediato, control de acceso y salida a material varios, vehículo o persona.- 25).- Servicio de escolta.- Con personal altamente adiestrado y entrenado para el servicio de la seguridad personal ya sea privado, políticos, diplomáticos, empresarios, etcétera, cabe mencionar que la selección de este personal será sumamente minucioso, una vez seleccionado se le adiestrará y entrenará en cursos de protección a funcionarios, manejo táctico y mecánico de vehículo, manejo táctico y mecánico de armas, manejo persona y relaciones públicas y si es requerido manejo de idiomas entre otros.- 26).- Traslado de

valores.- Con personal adiestrado y entrenado en el manejo táctico y mecánica de vehículos y armas, con adiestramiento y equipo especial, sea de radiocomunicación y de apoyo logístico en rutas o vías necesarias para el traslado de valores.- 27).- Evento masivo.- Servicio de Seguridad logística y vialidad, con el traslado de artistas desde su llegada hasta el momento del evento y a su vez el regreso para su punto de arribo, control de acceso, boletaje y gafetes, con personal experto en protección civil, contra incendios, primeros auxilios y resguardando el buen funcionamiento para las salidas de emergencia.- 28).- Custodia.- Vehículo equipado con sistema de rastreo satelital y radiocomunicación, el servicio consistente en reguardar el vehículo de carga hasta su destino final.- 29).- Central Operativo de Alarmas: Consistente en la instalación de cámaras a circuito cerrado stelital conectado a la central operativa.- 30).- Servicio de Inteligencia.- Consistente con personal capacitado para infiltración, investigación, información a nivel empresarial.- 31).- Servicio Canófilo intramuros.- El servicio consiste en llevar al canófilo a las instalaciones cerradas donde se deja a resguardar la misma las horas requeridas, únicamente regresa al manejador para alimentar el antes mencionado y se retira del lugar cuando el cliente lo solicite.- 32).- Servicio de vigilancia nocturna o veladores.- El servicio consiste en reguardar casas, edificios, fraccionamientos y toda clase de instalaciones que requieran seguridad en los horarios matutinos y vespertinos.-...."""".----------

C) Con el primer testimonio de la escritura pública número Treinta y nueve mil ciento cuarenta y uno, libro un mil sesenta y siete, de fecha veintisiete de septiembre del año dos mil once, otorgada ante la Notaría Pública número Veintitrés, de esta ciudad, a cargo de la Licenciada Adriana del Carmen Aguirre Zarrabal, Inscrita en el Registro público de la Propiedad y del Comercio Local, bajo el folio número veintiséis mil cuarenta y nueve asterisco diecisiete, de fecha seis de octubre del año dos mil once, la cual tengo a la vista y en sus partes conducentes dice: """"....HAGO CONSTAR: LA PROTOCOLIZACIÓN DEL ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTA DE LA SOCIEDAD DENOMINADA "COMERCIALIZADORA INTEGRAL J& B",

SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, CELEBRADA EL QUINCE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL ONCE, QUE REALIZO A SOLICITUD DEL SEÑOR SANTIAGO HERNÁNDEZ RUIZ, EN SU CALIDAD DE DELEGADO ESPECIAL,....CUARTO.- CONSTANTE DE CUATRO HOJAS UTILIZADAS POR SU ANVERSO, EL SOLICITANTE ME EXHIBE EL ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS CELEBRADA EL QUINCE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL ONCE, DOCUMENTO QUE ES DEL TENOR LITERAL SIGUIENTE:-..... ORDEN DEL DÍA:- ... 3.- TRANSMISIÓN DE ACCIONES Y ADMISIÓN DE NUEVOS SOCIOS.- 4.- RENUNCIA DEL ADMINISTRADOR GENERAL A SU CARGO, NOMBRAMIENTO DE NUEVO ADMINISTRADOR GENERAL O ÚNICO, REVOCACIÓN Y OTORGAMIENTO DE PODERES Y FACULTADES.-... PUNTO TERCERO.- EN DESAHOGO DE ESTE PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA, EL SEÑOR ERIK VIEYRA DÍAZ, MANIFIESTA QUE POR ASÍ CONVENIR A SUS INTERESES PERSONALES, HA DECIDIDO VENDER SU VALOR NOMINAL, CIENTO OCHENTA Y CINCO DE LAS CIENTO NOVENTA ACCIONES DE QUE ES TITULA...Y EN VIRTUD DE QUE A LA SEÑORA DULCE MARÍA VILLEGAS ELMES NO LE INTERESA ADQUIRIR TALES ACCIONES Y POR INTERESE PROPIOS TAMBIÉN HA DECIDIDO VENDER EN SU VALOR NOMINAL LAS DIEZ ACCIONES DE SU PROPIEDAD MISMAS QUE PONE A DISPOSICIÓN DE CUALQUIER PERSONA QUE DESEE COMPRARLAS.- ACTO CONTINUO, EN USO DE LA VOZ EL SEÑOR SANTIAGO HERNÁNDEZ RUIZ, MANIFIESTA QUE ES DE SU INTERÉS ADQUIRIR EN SU VALOR NOMINAL, LAS CIENTO OCHENTA Y CINCO ACCIONES QUE TRANSMITE EL SEÑOR ERIK VIEYRA DÍAZ, ASÍ COMO LAS DIEZ ACCIONES QUE TRANSMITE LA SEÑORA DULCE MARÍA VILLEGAS ELMES.- SOMETIDA A LA CONSIDERACIÓN LA PROPUESTA ANTERIOR, LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS EN SU TOTALIDAD, APROBÓ LA ADMISIÓN DEL NUEVO SOCIO Y LA TRANSMISIÓN DE LAS CIENTO OCHENTA Y CINCO ACCIONES PERTENECIENTES AL SEÑOR ERIK VIEYRA DÍAZ, EN FAVOR DEL SEÑOR SANTIAGO HERNÁNDEZ RUIZ, ASÍ COMO LAS DIEZ ACCIONES DE QUE

FUERA TITULA LA SEÑORA DULCE MARÍA VILLEGAS ELMES EN FAVOR DEL MISMO.- PUNTO CUARTO.- PASANDO AL DESAHOGO DE ESTE PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA, EL SEÑOR ERIK VIEYRA DÍAZ COMUNICO A LOS SOCIOS QUE POR ACTIVIDADES PROFESIONALES Y PERSONALES, NO LE ES POSIBLE CONTINUAR DESEMPEÑANDO EL CARGO DE ADMINISTRADOR ÚNICO DE LA EMPRESA, POR LO QUE PRESENTA SU RENUNCIA AL CARGO Y PONE A SU DISPOSICIÓN LOS DOCUMENTOS DE LA MISMA.- EN USO DE LA PALABRA LA SEÑORA DULCE MARÍA VILLEGAS ELMES, AGRADECE AL SEÑOR ERIK VIEYRA DÍAZ POR LA ACTIVIDAD DESARROLLADA.... CONTINUANDO EN USO DE LA PALABRA, PROPUSO A LA ASAMBLEA EL NOMBRAMIENTO DEL SEÑOR SANTIAGO HERNÁNDEZ RUIZ COMO NUEVO ADMINISTRADOR ÚNICO DE LA SOCIEDAD, A QUIEN SE LE DEBERÁN OTORGAR TODAS LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN A LOS DE SU CARGO LOS ESTATUTOS SOCIALES, SOMETIDA A DISCUSIÓN DE LA ASAMBLEA LA ANTERIOR PROPUESTA POR UNANIMIDAD LOS PRESENTES, SE APRUEBA:- 1.- LA RENUNCIA DEL SEÑOR ERIK VIEYRA DÍAZ AL CARGO DE ADMINISTRADOR ÚNICO, LA REVOCACIÓN DE SUS PODERES Y FACULTADES,...2.- EL NOMBRAMIENTO DEL SEÑOR SANTIAGO HERNÁNDEZ RUIZ, COMO ADMINISTRADOR ÚNICO DE LA SOCIEDAD, A QUIEN LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, SESIONANDO EN PLENO, LE CONFIERE TODAS LAS FACULTADES QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO DECIMO SÉPTIMO DE LOS ESTATUTOS SOCIALES, LOS CUALES AQUÍ SE TIENEN POR REPRODUCIDOS COMO SI A LA LETRA SE INSERTAREN.-..."""" -

D) Por escritura pública número seis mil trescientos dieciocho, libro número noventa y nueve, de fecha diez de octubre del año dos mil doce, otorgada ante la Notaría Pública número Uno, de Zongolica, Veracruz, a cargo del Licenciado Antonio Cervantes Reducido, la cual se encuentra inscrita en el Registro Público de la Propiedad Local, bajo el folio mercantil electrónico número veintiséis mil cuarenta y nueve, asterisco diecisiete, con fecha de prelación de treinta de octubre del año dos mil doce, la cual en sus partes conducentes dice: """....compareció el

señor SANTIAGO HERNÁNDEZ RUIZ, en el carácter de delegado de la empresa denominada "COMERCIALIZADORA INTEGRAL J & B, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL, Para solicitar la protocolización del acta de asamblea celebrada en el domicilio de la empresa el día ocho de octubre del año dos mil doce, asamblea celebrada con carácter de extraordinaria en la que los socios: Tomaron en lo importante los siguientes acuerdos:---... "designación de nuevo administrador sin perjuicio del ya existente y se designa al señor Valentín Juan Ulloa Martínez;A quien se le dan las facultades de administrador y representante legal con todas las facultades que le confiere el artículo décimo séptimo de los estatutos, del acta constitutiva; con facultades de representación, pleitos y cobranzas, actos de administración y hasta de riguroso dominio, excluyendo únicamente la facultad de suscribir CHEQUES, así como la apertura y administración de las cuentas bancarias y todo lo concerniente a la banca electrónica así como cualquier tipo de operación bancaria concerniente a la sociedad, facultades que solo tendrá si el compareciente con el administrador actual, Santiago Hernández Ruiz.-"""" E) Por escritura pública número noventa y nueve mil setecientos noventa y dos, del volumen mil trescientos cuarenta y nueve, de echa trece de marzo del año dos mil catorce, otorgada ante la Notaría Pública número Siete a mi cargo, inscrita en el Registro Público de la Propiedad Local, bajo el número veintiséis mil cuarenta y nueve asterisco diecisiete, de fecha veintisiete de marzo del año dos mil catorce, en la cual fue protocolizada el Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha dieciocho de diciembre del año dos mil trece, la cual tengo a la vista y en sus partes conducentes dice:"""... ORDEN DEL DÍA-....2.-TRANSMISIÓN DE ACCIONES Y ADMISIÓN DE NUEVO SOCIO.- 3.-RENUNCIA DE UNO DE LOS ADMINISTRADORES DE LA SOCIEDAD, NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADOR ÚNICO, REVOCACIÓN Y OTORGAMIENTO DE PODERES Y FACULTADES. ... PUNTO SEGUNDO.- EN RELACIÓN CON ESTE PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA EL SEÑOR SANTIAGO HERNÁNDEZ RUIZ, MANIFIESTA QUE POR ASÍ CONVENIR A SUS INTERESES PERSONALES, HA DECIDIDO

VENDER EN SU VALOR NOMINAL, LAS CIENTO NOVENTA Y CINCO ACCIONES DE QUE ES TITULAR Y QUE CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO NOVENO DE LOS ESTATUTOS, CON ANTERIORIDAD A ESTE ACTO HIZO DEL CONOCIMIENTO DEL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN TAL DECISIÓN, Y EN VIRTUD DE QUE EL SEÑOR ERIK VIEYRA DÍAZ MANIFESTÓ QUE NO LE INTERESA ADQUIRIR TALES ACCIONES, LAS MISMAS SE PONEN A DISPOSICIÓN DE CUALQUIER PERSONA QUE DESEE COMPRARLAS.- ACTO CONTINUO, EN USO DE LA VOZ LA SEÑORA ADRIANA ULLOA SAN GERMAN, MANIFIESTA QUE ES DE SU INTERÉS ADQUIRIR EN SU VALOR NOMINAL LAS CIENTO NOVENTA Y CINCO ACCIONES QUE TRANSMITE EL SEÑOR SANTIAGO HERNÁNDEZ RUIZ.- SOMETIDA A LA CONSIDERACIÓN LA PROPUESTA ANTERIOR, LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS EN SU TOTALIDAD, APROBÓ LA ADMISIÓN DEL NUEVO SOCIO Y LA TRANSMISIÓN A VALOR NOMINAL DE LAS CIENTO NOVENTA Y CINCO ACCIONES PERTENECIENTES AL SEÑOR SANTIAGO HERNÁNDEZ RUIZ, EN FAVOR DE LA SEÑORA ADRIANA ULLOA SAN GERMAN. -COMO CONSECUENCIA DE LOS ACUERDOS TOMADOS, EL CAPITAL SOCIAL DE LA EMPRESA QUEDA REPRESENTADO DE LA SIGUIENTE MANERA:- A C C I O N I S T A S -ACCIONES- TOTAL -ADRIANA ULLOA SAN GERMAN -195-$1,950,000.00-ERIK VIEYRA DIAZ-5- $ 50,000.00- T O T A L E S-200- $2,000,000.00- DERIVADO DEL ACUERDO ANTES APROBADO EL SEÑOR SANTIAGO HERNÁNDEZ RUIZ, RETIENE LA CANTIDAD DE $39,000.00 (TREINTA Y NUEVE MIL PESOS, CERO CENTAVOS MONEDA NACIONAL) POR CONCEPTO DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA, MISMOS QUE DEBERÁ ENTERAR EN EL PRESENTE EJERCICIO SOCIAL. - PUNTO TERCERO.- PASANDO AL DESAHOGO DE ESTE PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA, EL SEÑOR SANTIAGO HERNÁNDEZ RUIZ COMUNICÓ A LOS SOCIOS QUE, POR ACTIVIDADES PROFESIONALES Y PERSONALES, NO LE ES POSIBLE CONTINUAR DESEMPEÑANDO EL CARGO DE ADMINISTRADOR DE LA EMPRESA, POR LO QUE PRESENTA SU RENUNCIA

AL CARGO, Y PONE A DISPOSICIÓN DE LOS ACCIONISTAS LOS DOCUMENTOS DE LA MISMA.- SOLICITÓ LA PALABRA EL SEÑOR VALENTÍN JUAN ULLOA MARTÍNEZ, PARA COMUNICAR A LOS SOCIOS QUE A ÉL TAMPOCO LE ES POSIBLE CONTINUAR COLABORANDO EN LA SOCIEDAD COMO ADMINISTRADOR, POR LO QUE PRESENTA SU RENUNCIA AL CARGO, AGRADECIENDO LA CONFIANZA EN ÉL DEPOSITADA.- EN USO DE LA PALABRA EL SEÑOR ERIK VIEYRA DÍAZ, AGRADECIÓ A LOS SEÑORES SANTIAGO HERNÁNDEZ RUIZ Y VALENTÍN JUAN ULLOA MARTÍNEZ POR EL TRABAJO REALIZADO EN FAVOR DE LA EMPRESA, DESEÁNDOLES A AMBOS ÉXITO EN SUS NUEVAS ACTIVIDADES; Y LES SOLICITO CONTINUARAN PRESIDIENDO LA REUNIÓN Y SU PERMANENCIA EN EL RECINTO HASTA LA CONCLUSIÓN DE LA ASAMBLEA, PARA LOS EFECTOS A QUE HUBIERA LUGAR.- ACTO SEGUIDO, EL SEÑOR ERIK VIEYRA DÍAZ, PROPUSO A LA ASAMBLEA SE NOMBRE A LA SEÑORA ADRIANA ULLOA SAN GERMAN COMO ADMINISTRADOR ÚNICO DE LA SOCIEDAD, A QUIEN SE LE DEBERÁN OTORGAR TODAS LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN A LOS DE SU CARGO LOS ESTATUTOS SOCIALES.- SOMETIDA A DISCUSIÓN DE LA ASAMBLEA LA ANTERIOR PROPUESTA, POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, SE APRUEBA:- 1.- LA RENUNCIA DE LOS SEÑORES SANTIAGO HERNÁNDEZ RUIZ Y VALENTÍN JUAN ULLOA MARTÍNEZ AL CARGO DE ADMINISTRADORES DE LA SOCIEDAD, LA REVOCACIÓN DE SUS PODERES Y FACULTADES, OTORGÁNDOLES EL MAS AMPLIO FINIQUITO QUE EN DERECHO PROCEDA, SIN RESERVARSE LOS SOCIOS ACCIÓN NI DERECHO ALGUNO EN SU CONTRA.- 2.- SE NOMBRA A LA SEÑORA ADRIANA ULLOA SAN GERMAN COMO ADMINISTRADOR ÚNICO DE LA SOCIEDAD, A QUIEN LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, SESIONANDO EN PLENO, LE CONFIERE TODAS LAS FACULTADES A QUE SE REFIERE EL ARTICULO DECIMO SÉPTIMO DE LOS ESTATUTOS SOCIALES, PARA QUE LAS EJERZA EN FORMA INDIVIDUAL COMO A CONTINUACIÓN SE ENUNCIAN:- A).- PODER GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS CON

TODAS LAS FACULTADES GENERALES Y AÚN LAS ESPECIALES QUE REQUIERAN PODER O CLÁUSULA ESPECIAL CONFORME A LA LEY, ..., PARA TACHAR TESTIGOS, PARA RECUSAR, PARA HACER CESIONES, PARA RECIBIR PAGOS, PARA ALEGAR E INTERPONER TODOS LOS RECURSOS QUE ESTIME PROCEDENTES, SEAN ORDINARIOS O EXTRAORDINARIOS;- B).- PODER GENERAL PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN -....- C).- PODER GENERAL PARA ACTOS DE DOMINIO CONFORME A LO DISPUESTO EN EL PÁRRAFO TERCERO DE LOS NUMERALES INVOCADOS DE LOS ORDENAMIENTOS JURÍDICOS EN CITA.- D).- PODER PARA SOLICITAR LA EJECUCIÓN DE LAS SENTENCIAS FAVORABLES A LA SOCIEDAD, PRESENTAR POSTURAS Y PEDIR LA ADJUDICACIÓN DE LOS BIENES OBJETOS DE REMATE QUE SE FINQUEN EN FAVOR....- E).- PODER PARA FORMULAR TODA CLASE DE QUERELLAS EN EL ORDEN CRIMINAL, EN TÉRMINOS DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES EN VIGOR PARA EL ESTADO DE VERACRUZ Y SUS CORRELATIVOS EN LOS ORDENAMIENTOS JURÍDICOS SIMILARES DE LAS RESTANTES ENTIDADES FEDERATIVAS DE LA REPÚBLICA MEXICANA,....- F).- PODER PARA INTERVENIR EN LA CREACIÓN, GIRAR, AVALAR, ACEPTAR, ENDOSAR, SUSCRIBIR, CEDER PARA SU DESCUENTO Y NEGOCIAR TODA CLASE DE TÍTULOS DE CRÉDITO, ...ASÍ MISMO, CUENTA CON FACULTADES PARA ABRIR Y CERRAR CUENTAS BANCARIAS, GIRAR EN CONTRA ELLAS, HACER MOVIMIENTOS FINANCIEROS EN SUCURSAL O POR MEDIOS ELECTRÓNICOS, RECIBIR ESTADOS DE CUENTA O CUALQUIER OTRA INFORMACIÓN O GESTIÓN QUE FUERE NECESARIO.- G).- PARA OTORGAR PODERES GENERALES Y ESPECIALES Y PARA REVOCAR UNOS Y OTROS PUDIENDO OTORGAR NUEVOS PODERES INCLUSIVE PARA, CON O SIN EXPRESA RESERVA DE SUS FACULTADES, LAS SUSTITUYA EN TODO O EN PARTE PUDIENDO REVOCAR DICHAS SUSTITUCIONES...H).- TENDRÁ LA REPRESENTACIÓN LEGAL Y PATRONAL DE LA SOCIEDADEL PODER CONFERIDO, CON LAS FACULTADES INSERTAS, LO EJERCERÁ EL

ADMINISTRADOR ÚNICO, ANTE CUALQUIER PERSONA FÍSICA O MORAL Y ANTE TODA CLASE DE AUTORIDADES CIVILES, JUDICIALES O ADMINISTRATIVAS, YA SEAN DE CARÁCTER FEDERAL, ESTATAL O MUNICIPAL,""" - - -

El Administrador Único Leyó el Orden del Día: ----------

I.- Lista de Asistencia y declaración respecto de la legalidad de la Asamblea.-----

II.- Lectura del Orden del Día. ----------

III.- Renuncia y nombramiento de Administrador Único. ----------

IV.- Venta de acciones de la Sra. Adriana Ulloa San Germán a la señora María Cristina Solórzano Monterrosas. ----------

V.- Nombramiento del Delegado Especial. ----------

VI.- Clausura de la Asamblea y redacción, lectura y aprobación del acta respectiva. Los puntos primero y segundo fueron desahogados con el pase de lista y la declaración que hizo el Administrador único de estar legalmente instalada la Asamblea. ----------

El punto tercero en el orden del día, la Administradora Única la Sra. Adriana Ulloa San Germán, sometió a consideración de los socios accionistas su renuncia como tal, proponiendo a la Sra. María Cristina Solórzano Monterrosas, como nueva Administradora Única de la Sociedad, a quien se le otorgan todas las facultades a que hace referencia el artículo décimo tercero de los estatutos de la sociedad contenidos en el Acta Constitutiva de la Sociedad, mismas que le serán revocadas a el mismo, derivado de su renuncia como Administrador Único.- ----------

La Señora Adriana Ulloa San Germán manifestó su deseo de vender las acciones de la empresa que son de su propiedad por así convenir a sus intereses y la Señora María Cristina Solórzano Monterrosas, dijo estar interesada en comprar 3890 de las acciones que ofrece la señora Adriana Ulloa San Germán y el señor Valentín Ulloa Martínez, se interesó en comprar las 100 acciones restantes.-----

Después de que los accionistas escucharon lo expuesto por el actual Administrador Único y una vez que deliberaron al respecto decidieron emitir por unanimidad de votos las siguientes: ----------

----------**RESOLUCIONES** ----------

PRIMERA.-Se toma lista de asistencia y se constata que está presente el 100% de las acciones, por lo que se establece la asamblea legalmente constituida.

SEGUNDA.- Se procede a la lectura de la orden del día, aprobándose la misma. --

TERCERA.- Se aceptó la renuncia de la Señora Adriana Ulloa San Germán, a su cargo de Administradora Única de la Sociedad, por lo que se acordó la revocación de todas y cada una de las facultades legales y administrativas que para el desarrollo de los fines sociales de la empresa le habían sido otorgados y se resuelve nombrar a la Señora María Cristina Solórzano Monterrosas, como nueve Administrador Única de la Sociedad, quien tendrá la **suma de facultades a que se refiere la cláusula Vigésima Novena de los Estatutos Sociales**, la cual se tiene aquí por reproducida como si a la letra se insertase.- - - - - - - - - - - - - - - - - -

CUARTA.- Manifiesta La Señora Adriana Ulloa San Germán, su deseo de vender sus acciones de la sociedad por así convenir a sus intereses y la Señora María Cristina Solórzano Monterrosas está interesada en comprar tres mil ochocientos noventa y cinco acciones y el señor Valentín Juan Ulloa Martínez, comprará las cien acciones restantes del capital social por lo que en este acto se realizará el cambo de accionistas correspondiente quedando como sigue: - - - - - - - - - - - - - -

Accionistas	Acciones	Valor
María Cristina Solórzano Monterrosas	3,900	$3,900,000.00
Valentín Juan Ulloa Martínez	100	$100,000.00
Total:	4,000	$4,000,000.00

QUINTA.- Se nombra al Sr. Valentín Juan Ulloa Martínez, como delegado para que acuda con un notario público, para la protocolización de la presente acta de asamblea.- - - - - - - - - - - - - - - - -

ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD DENOMINADA **COMERCIALIZADORA INTEGRAL J & B, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**, SIENDO LAS CATORCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA 22 DE OCTUBRE DEL 2016, EN EL DOMICILIO SOCIAL DE LA REFERIDA SOCIEDAD. - - - - - - - -

MARÍA CRISTINA SOLÓRZANO MONTERROSAS.-LA QUE SUSCRIBE SEÑORA MARIA CRISTINA SOLORZANO MONTERROSAS, DESIGNADA ESCRUTADORA EN EL ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD DENOMINADA **COMERCIALIZADORA INTEGRAL J & B, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**, SIENDO LAS CATORCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA 22 DE OCTUBRE DEL DOS MIL DIECISEIS, EN EL DOMICILIO SOCIAL DE LA REFERIDA SOCIEDAD. - - - - - - -

asamblea de mérito.----------

TERCERA:-Los gastos, derechos y honorarios que se causen con motivo de éste instrumento, son por cuenta y cargo de la Empresa denominada **"COMERCIALIZADORA INTEGRAL J & B" SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.**----------

----------G E N E R A L E S:----------

El compareciente, bajo protesta de decir verdad y enterado de las penas en que incurren las personas que declaran con falsedad, me dice ser: Mexicano por nacimiento, originario de esta ciudad, nació el diecisiete de enero de mi novecientos cuarenta y nueve, con domicilio en México, Distrito Federal, en calle Rastro número doscientos cuarenta y nueve interior doce, colonia Resedal, en Coyoacán, de paso por esta ciudad, con registro federal de contribuyente U, O, M, V, cuatro, nueve, cero, uno, uno, siete.----------

YO EL NOTARIO, HAGO CONSTAR BAJO MI FE: a) Que no conozco personalmente al compareciente, por lo que se identifica con su credencial de elector, la cual tengo a la vista y devuelvo al interesado previa fotocopia que agregaré al apéndice del protocolo, con el mismo número de esta escritura, para su inserción en los testimonios que se expidan, quien tiene a mi juicio capacidad legal; b) Que el compareciente me acredita su personalidad, con el acta que se protocoliza; c) Que todo lo inserto y relacionado concuerda fiel y exactamente con sus originales a que me remito y devuelvo a la parte interesada; d) Que leí éste instrumento al otorgante, explicándole su valor, fuerza y alcances legales de su contenido; e) Que el otorgante manifestó su conformidad con éste instrumento y firmó ante el suscrito el día de hoy.----------

FIRMAS: VALENTÍN JUAN ULLOA MARTÍNEZ.-LIC. PABLO MANUEL PÉREZ KURI.-EL SELLO DE AUTORIZAR.----------

----------I N S E R C I O N E S:----------

EL ARTICULO DOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE DEL CÓDIGO CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO, DICE TEXTUALMENTE:----------

En todos los poderes generales para pleitos y cobranzas, bastará que se diga que

se otorga con todas las facultades generales y las especiales que requieran cláusula especial conforme a la Ley, para que se entiendan conferidos sin limitación alguna.----------

En los poderes generales para administrar bienes, bastará expresar que se dan con ese carácter, para que el Apoderado tenga toda clase de facultades administrativas.----------

En los poderes generales, para ejercer actos de dominio, bastará que se den con ese carácter para que el apoderado tenga todas las facultades de dueño, tanto en lo relativo a los bienes, como para hacer toda clase de gestiones a fin de defenderlos.----------

Cuando se quisieren limitar, en los tres casos antes mencionados las facultades de los apoderados, se consignarán las limitaciones, o los poderes serán especiales.----------

Los Notarios insertarán este artículo en los testimonios de los poderes que otorguen.----------

Concuerdan fielmente las anteriores transcripciones con sus originales a que me remito.- ----------

E S P R I M E R T E S T I M O N I O :

QUE DE ESTA ESCRITURA SE EXPIDE EN NUEVE FOJAS ÚTILES, A FAVOR DE LA EMPRESA DENOMINADA **"COMERCIALIZADORA INTEGRAL J & B, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE"**, VA DEBIDAMENTE SELLADO, COTEJADO Y RUBRICADO, EN LA HEROICA CIUDAD DE VERACRUZ, SIENDO LOS VEINTITRES DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, EL NOTARIO PUBLICO NUMERO

SIETE LICENCIADO PABLO MANUEL PEREZ KURI.- **DOY FE.** - - - - - - - - - - - - -





----------"COMERCIALIZADORA INTEGRAL J & BS.A. DE C.V."----------

----------Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas----------

----------22 de Octubre del 2016----------

En la Ciudad de México, siendo las once horas del veintidós de Octubre del dos mil diez y seis, se reunieron los accionistas de **"COMERCIALIZADORA INTEGRAL J & BSOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE**, La señora Adriana Ulloa San Germán y la Señora María Cristina Solórzano Monterrosas con objeto de celebrar una Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para la cual fueron previamente convocados por el Administrador Único.

Presidió la Asamblea el Administrador Único Adriana Ulloa San Germán, y como secretario y escrutador la Señora María Cristina Solórzano Monterrosas .

Del recuento resultó que están presentes las siguientes acciones: ----------

Accionistas	Acciones	Valor
Adriana Ulloa San Germán	3,995	$3,995000.00
María Cristina Solórzano Monterrosas	5	$5,000.00
Total:	4,000	$4,000,000.00

Resultando que están presentes el noventa y nueve punto siete ciento de los accionistas que forman el capital de la sociedad, por lo que el Administrador Único declaró legalmente constituida la Asamblea y válidos los acuerdos que en ella se tomen de conformidad con lo dispuesto en el artículo 188 de la Ley General de Sociedades Mercantiles. ----------

El Administrador Único Leyó el Orden del Día: ----------

I.- Lista de Asistencia y Declaración respecto de la legalidad de la Asamblea. ----------

II.- Lectura del Orden del Día. ----------

III.- Renuncia y nombramiento de Administrador Único. ----------

IV.- Venta de acciones de la Sra. Adriana Ulloa San Germán a la señora María cristina Solórzano Monterrosas

V.- Nombramiento del Delegado Especial. ----------

VI.- Clausura de la Asamblea y redacción, lectura y aprobación del acta respectiva.----

Los puntos primero y segundo fueron desahogados con el pase de lista y la declaración que hizo el Administrador Único de estar legalmente instalada la Asamblea. ----------

El punto tercero en el orden del día, la Administradora Única la Sra. Adriana Ulloa San Germán sometió a consideración de los socios accionistas su renuncia como tal, proponiendo a la Sra María Cristina Solórzano Monterrosas como nueva Administradora Único de la Sociedad, a quien se le otorgarán todas las facultades a que hace referencia al artículo décimo tercero de los estatutos de la sociedad contenidos en el Acta Constitutiva de la Sociedad, mismas que le serán revocadas a el mismo, derivado de su renuncia como Administrador Único.---

La señora Adriana Ulloa San Germán manifestó su deseo de vender las acciones de la empresa que son de su propiedad por así convenir a sus intereses y la Señora María Cristina Solórzano Monterrosas dijo estar interesada en comprar 3890 de las acciones que ofrece la señora Adriana Ulloa San Germán y el señor Valentín Juan Ulloa Martínez se interesó en comprar las 100 acciones restantes.

Después de que los accionistas escucharon lo expuesto por el actual Administrador Único, y una vez que deliberaron al respecto, decidieron emitir por unanimidad de votos las siguientes: ----------

----------**RESOLUCIONES**----------

PRIMERA.- Se toma lista de asistencia y se constata que está presente el 100% de las acciones por lo que se establece la asamblea legalmente constituida.

SEGUNDA.- Se procede a la lectura de la orden del día, aprobándose la misma.

TERCERA.-Se aceptó la renuncia de la Señora Adriana Ulloa San Germán a su cargo de Administradora Única de la Sociedad, por lo que se acordó la revocación de todas y cada una de las facultades legales y administrativas que para el desarrollo de los fines sociales de la empresa le habían sido otorgados y se resuelve nombrar la Señora María Cristina Solórzano Monterrosas como nueva Administradora Única de la Sociedad, quien tendrá la

suma de facultades a que se refiere la cláusula Vigésima novena de los Estatutos Sociales, la cual se tiene aquí por reproducida como si a la letra se insertase.

CUARTA.- Manifiesta La Señora Adriana Ulloa San Germán Su deseo de vender sus acciones de la sociedad por así convenir a sus intereses y la Señora María Cristina Solórzano Monterrosas está interesada en comprar tres mil ochocientas noventa y cinco acciones y el señor Valentín Juan Ulloa Martínez comprará las cien acciones restantes del capital social por lo que en este acto se realizará el cambio de accionistas correspondiente quedando como sigue:

Accionistas	Acciones	Valor
María Cristina Solórzano Monterrosas	3,900	$3,900,000.00
Valentín Juan Ulloa Martínez	100	100,000.00
Total-:	4,000	$4,000,000.00

QUINTA.-Se nombra al Sr Valentín Juan Ulloa Martínez como delegado para que acuda con un notario público para la protocolización de la presente acta de asamblea.

SEXTA.-No habiendo otro asunto que tratar, se suspendió la asamblea para redactar la presente Acta, la que una vez leída por la administradora única fue aprobada de conformidad por los asistentes, firmando al calce de la misma, los que en ella intervinieron. Levantándose la sesión a las 14:30 horas del día en que se actúa, haciéndose constar que al finalizar la reunión continuaban presentes y representadas el 100% de las acciones con que la misma que se inició.

ADRIANA ULLOA SAN GERMAN

MARIA CRISTINA SOLORZANO MONTERROSAS

VALENTIN JUAN ULLOA MARTINEZ

LISTA DE ASISTENCIA DE LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD DENOMINADA **COMERCIALIZADORA INTEGRAL J 6 B SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE**, SIENDO LAS CATORCE HORAS CON TRINTA MINUTOS DEL DIA 22 DE OCTUBRE DEL 2016, EN EL DOMICILIO SOCIAL DE LA REFERIDA SOCIEDAD.

MARIA CRISTINA SOLORZANO MONTERROSAS

LA QUE SUSCRIBE SEÑORA MARIA CRISTINA SOLORZANO MONTERROSAS DESIGNADA ESCRUTADORA EN EL ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD DENOMINADA **COMERCIALIZADORA INTEGRAL J & B , SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE**, SIENDO LAS CATORCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA 22 DE OCTUMBRE DEL DOS MIL DIEZ Y SEIS, EN EL DOMICILIO SOCIAL DE LA REFERIDA SOCIEDAD.

C E R T I F I C A

QUE EN ESTE ACTO SE ENCUENTRA REUNIDOEL 100% (CIEN POR CIENTO) DE LOS SOCIOS QUE REPRESENTAN EL CAPITAL SOCIAL DE LA SOCIEDAD DENOMINADA **COMERCIALIZADORA INTEGRAL J & B, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE"** EXISTIENDO QUÓRUM LEGAL PARA LA CELEBRACIÓN DE DICHA ASAMBLEA.

MARIA CRISTINA SOLORZANO MONTERROSAS
ESCRUTADOR

SE
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

Registro Público de Comercio

Veracruz

VERACRUZ
GOBIERNO DEL ESTADO

Boleta ingreso inscripción

201600097235001O
Número Único de Documento

BOLETA DE INSCRIPCIÓN

ANTECEDENTES REGISTRALES	
FME	**Nombre/Denominación razón social**
26049	COMERCIALIZADORA INTEGRAL J&B, S.A. DE C.V.

DATOS DE INGRESO		
NCI	**Fecha y hora**	**Solicitante**
201600097235	24/11/2016 11:45:36 T.CENTRO	LIC. PABLO M. PEREZ KURI

DATOS DEL DOCUMENTO QUE SE PRESENTA	
No. de documento	**Tipo de documento**
107069	Escritura
Fedatario / Autoridad	
Pablo Manuel Pérez Kuri	

ACTOS INSCRITOS			
FME	**Formas precodificadas**	**Nombre acto**	**Fecha de ingreso**
26049	M2-Asamblea	Otros acuerdos que conforme a la Ley deban de registrarse	24/11/2016 11:45:36 T.CENTRO

PAGO RELACIONADO A LA SOLICITUD		
Referencia de pago No.	**Fecha**	**Importe**
N° 14906191	24/11/2016 04:29:58 T.CENTRO	$1,680.00

SELLO DIGITAL DE TIEMPO	
Sello digital de tiempo	
20161124223032.4467Z	DlHskLRXn0nrepECvEbau1ps26xk+PzQqakzME/NZKn7MMA8/ MvcTH2iaSfa8fcfc4BF5Monkzo/jL8cfFXfj3x8A +vlnrRU8q8vLKCFaLiUbme4StLqpziQ5loFhESb5CbDj427r5IdIp/Lb6p6II2kuxehnEqp7o9HjgKMYF0Q47RH +yIp+swCR2f7ttaHXmNeyAF/ xvod0mhzLPVwq7rk3p8ejT1MEGDnZ7OoCmX5xWiaOfT4PpTCC9519FXZgdMIHNrukNDv +oFzQtUSCgSgacOiJ7+uLu2k2b/iA==

FIRMÓ
Responsable de oficina
JOSÉ GABRIEL PÉREZ GUTIÉRREZ

M2 - Asamblea

Folio mercantil electrónico: 26049

Por instrumento No. 107069

De fecha: 23/11/2016

Formalizado ante: Notario Público

Nombre: Pablo Manuel Pérez Kuri **No.** 7

Estado: Veracruz de Ignacio de la Llave **Municipio:** Veracruz

Consta que a solicitud de: VALENTÍN JUAN ULLOA MARTÍNEZ

Como representantes(s) y/o delegado(s) de la asamblea de socios de la sociedad denominada: COMERCIALIZADORA INTEGRAL J&B, S.A. DE C.V.

Se formalizó el acta de asamblea:

[X] **General** [] **Especial**

En caso de asamblea general

[] **Ordinaria** [X] **Extraordinaria**

De fecha: 22/10/2016

Y se tomaron los siguientes acuerdos

Revocación y/o renuncia de funcionarios y/o apoderados

Nombre	Primer apellido	Segundo apellido	RFC/CURP	Cargo	Facultades que conserva
ADRIANA	ULLOA	SAN GERMAN		ADMINISTRADORA UNICA	revocación de todas y cada una de las facultades legales y administrativas que para el desarrollo de los fines sociales de la empresa le habían sido otorgados

Nombramiento de funcionarios y/o apoderados y sus respectivas facultades

Nombre	Primer apellido	Segundo apellido	RFC/CURP	Cargo	Facultades
MARIA CRISTINA	SOLORZANO	MONTERROSAS		ADMINISTRADORA UNICA	la suma de facultades a que se refiere la cláusula Vigésima Novena de los Estatutos Sociales

Anotar el resumen de acuerdo(s)objeto de la inscripción y que fueron señalados anteriormente

I.- Lista de Asistencia y declaración respecto de la legalidad de la Asamblea.-II.- Lectura del Orden del Día. -III.- Renuncia y nombramiento de Administrador Único. IV.- Venta de acciones de la Sra. Adriana Ulloa San Germán a la señora María Cristina Solórzano Monterrosas. V.- Nombramiento del Delegado Especial. - - VI.- Clausura de la Asamblea y redacción, lectura y aprobación del acta respectiva. Los puntos primero y segundo fueron desahogados con el pase de lista y la declaración que hizo el Administrador único de estar legalmente instalada la Asamblea. -El punto tercero en el orden del día, la Administradora Única la Sra. Adriana Ulloa San Germán, sometió a consideración de los socios accionistas su renuncia como tal, proponiendo a la Sra. María Cristina Solórzano Monterrosas, como nueva Administradora Única de la Sociedad, a quien se le otorgan todas las facultades a que hace referencia el artículo décimo tercero de los estatutos de la sociedad contenidos en el Acta Constitutiva de la Sociedad, mismas que le serán revocadas a el mismo, derivado de su renuncia como Administrador Único.- - - La Señora Adriana Ulloa San Germán manifestó su deseo de vender las acciones de la empresa que son de su propiedad por así convenir a sus intereses y la Señora María Cristina Solórzano Monterrosas, dijo estar interesada en comprar 3890 de las acciones que ofrece la señora Adriana Ulloa San Germán y el señor Valentín Ulloa Martínez, se interesó en comprar las 100 acciones restantes.-- Después de que los accionistas escucharon lo expuesto por el actual Administrador Único y una vez que deliberaron al respecto decidieron emitir por unanimidad de votos las siguientes: --RESOLUCIONES PRIMERA.-Se toma lista de asistencia y se constata que está presente el 100% de las acciones, por lo que se establece la asamblea legalmente constituida. SEGUNDA.- Se procede a la lectura de la orden del día, aprobándose la misma. -- TERCERA.- Se aceptó la renuncia de la Señora Adriana Ulloa San Germán, a su cargo de Administradora Única de la Sociedad, por lo que se acordó la revocación de todas y cada una de las facultades legales y administrativas que para el desarrollo de los fines sociales de la empresa le habían sido otorgados y se resuelve nombrar a la Señora María Cristina Solórzano Monterrosas, como nueve Administrador Única de la Sociedad, quien tendrá la suma de facultades a que se refiere la cláusula Vigésima Novena de los Estatutos Sociales, la cual se tiene aquí por reproducida como si a la letra se insertase.- CUARTA.- Manifiesta La Señora Adriana Ulloa San Germán, su deseo de vender sus acciones de la sociedad por así convenir a sus intereses y la Señora María Cristina Solórzano Monterrosas está interesada en comprar tres mil ochocientos noventa y cinco acciones y el señor Valentín Juan Ulloa Martínez, comprará las cien acciones restantes del capital social por lo que en este acto se realizará el cambo de accionistas correspondiente quedando como sigue: - Accionistas - Acciones - - - - - - - - - - Valor - - - - María Cristina Solórzano Monterrosas- - - - - - - 3,900 - - - - - - - - - $3,900,000.00 Valentín Juan Ulloa Martínez - - - - - - - - - 100 - - - - - - - - - - - - - $100,000.00 Total:- - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Asamblea

2016000972350010
Número Único de Documento

24/11/2016 04:30:32 T.CENTRO

José Gabriel Pérez Gutiérrez

VERACRUZ
GOBIERNO DEL ESTADO

OVH
OFICINA VIRTUAL DE HACIENDA DEL ESTADO DE VERACRUZ

FORMA DE INGRESO PARA PAGO REFERENCIADO

GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ
DE IGNACIO DE LA LLAVE
RFC: GEV8501016A2
SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

RFC: PEKP371016NL6 NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: COMERCIALIZADORA INTEGRAL J & B, S.A. DE C.V.

OBSERVACIONES

PAGO DE DERECHOS DE INSCRIPCION DE LA ESC. 107069

CONCEPTO DE PAGO

REFERENCIA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	IMPORTE
8268	MODIFICACION DE CAPITAL SOCIAL DE SOCIEDADES CIVILES	1	1,460.80
1001	PARA EL FOMENTO DE LA EDUCACION	1	219.12
4	REDONDEO	1	0.08
	====IMPORTE TOTAL====		1,680.00

ESTE FORMATO NO ES VÁLIDO PARA REALIZAR PAGOS EN CAJAS DE LAS OFICINAS DE HACIENDA DEL ESTADO

FECHA LÍMITE PARA PRESENTAR ESTE FORMATO PARA PAGO: **30 DE NOVIEMBRE DE 2016**

LÍNEA DE CAPTURA: 0321 6361 9327 1455 5231

OXXO TRANVIA
sello y firma
23 NOV. 2016

ESTE FORMATO SOLO ES VÁLIDO CON EL SELLO Y FIRMA DEL CAJERO Y LA CERTIFICACIÓN DE LA INSTITUCIÓN AUTORIZADA. VIO CON EL RECIBO EMITIDO POR LA INSTITUCIÓN AUTORIZADA QUE EXHIBA LA MISMA LÍNEA DE CAPTURA IMPRESA EN ESTE FORMATO.

FORMATO GENERADO EL 23 DE NOVIEMBRE DE 2016

SU PAGO PODRÁ SER RECIBIDO EN CUALQUIER INSTITUCIÓN AUTORIZADA DE LA SIGUIENTE LISTA:

Santander	0983
Banamex	1744-01
Scotiabank	1080
BBVA Bancomer	CIE 84429
HSBC	7231 TXN:5503
Banorte	24941
BanBajio	1086
OXXO	
TELECOMM-TELEGRAFOS	
TIENDAS BAMA	SUPER FASTI SUPER X24

99032163619327145552310016800O

Desde cualquier otro BANCO vía SPEI hacia HSBC:

Nombre Cliente	Cuenta SPEI - CLABE	Concepto de Pago
GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ	021180550300072310	03216361932714555231

Cadena Comercial Oxxo, S.A. de C.V.(CCO-860523-1N4)
TRANVIA VER
Edison Nte. Numero 1235 Colonia talleres Monterrey,
Nuevo Leon C.P. 64480
Regimen de Opcional para Grupos de Sociedades

Cajero 1 23/11/2016 19:36

COBRO DE PAGO DEL GOB.DEL ESTADO

PAGADA EL DIA 23/11/2016 A LAS 19:36
EN EL TICKET # 1406617
FOLIO DE CONTROL # 54627

FOLIO 99032163619327145552310016800O

VALOR $ 1,680.00

FOL : 9338
* CONSERVE ESTE COMPROBANTE *
Para cualquier aclaración contactar
al Gobierno del Estado en 228 8421400
o a OXXO Escucha.